XAVIER FERNANDO
REVILLA BARRAGÁN
Concejal

Benito Juárez, Cd. de México, septiembre de 2020

A las vecinas y vecinos de Benito Juárez

Ha sido un año difícil, sin duda la vida cambió. La pandemia por Covid-19 trastoco todos y cada uno de los ámbitos de la vida, pública y privada. Gobiernos y ciudadanos nos encontramos enfrentando un reto sin precedentes. Ante tales desafíos, -por fortuna y desgracia- hemos conocido la verdadera capacidad de las Administraciones.

En Benito Juárez, el Alcalde Santiago Taboada, tomó las medidas adecuadas, en el tiempo preciso, para mitigar daños aún mayores. En la demarcación se suspendieron eventos públicos desde el 12 de marzo, once días antes que en toda la Ciudad. El uso de cubre bocas generalizado fue implementado en Benito Juárez desde el 13 de abril, mes y medio antes que en el resto de nuestra entidad federativa. Solo por mencionar algunas de las determinaciones. Fueron decisiones costosas, política y económicamente, sin embargo, se tomaron con un único objetivo: salvaguardar la mayor cantidad de vidas posibles.

La pandemia golpeo fuertemente la vida, salud y economía de todas y todos. Para proteger la economía local, la Alcaldía Benito Juárez invirtió todos los recursos posibles en varias acciones: compra de materiales, productos y servicios a los negocios locales; creación de un mapa digital de negocios en BJ; otorgamiento de créditos a Pymes; y el programa salario solidario. Se buscó respaldar a los negocios de la demacración y a los vecinos que han perdido su trabajo.

No quisiera iniciar este ejercicio de rendición de cuentas sin presentar mis respetos a todas y todos aquellos que han perdido la vida a causa de esta enfermedad. Por supuesto, tampoco quisiera dejar de reconocer la heroica y titánica labor hecha por el personal médico. Sus vidas y sacrificios nunca serán olvidados y nos inspiran a ser, cada día, mejores servidores públicos.

Sinceramente,

Fernando Revilla

Contacto Tel. 5422 5300
Av. División del norte 1611 col. Cruz Atoyac C. P. 03310

Alcaldía BENITO JUÁREZ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

XAVIER FERNANDO REVILLA BARRAGÁN
Concejal

SEMBLANZA CURRICULAR

Experiencia profesional	
Mar/2016 a Mar/2018	Jefe de Unidad Departamental de Obras por Proyecto | Delegación Benito Juárez Algunas de las obras que supervisó en este encargo, fueron: ➢ La edificación y habilitación de la nueva casa de la cultura de la colonia Moderna. ➢ La construcción del edificio sede la Universidad de la Mujer de la DBJ. ➢ La implementación del proyecto de accesibilidad en el Complejo México 68, mediante la inclusión de placas en braille, guía táctil y adecuaciones a los sanitarios.
Oct/2015 a Feb/2016	Jefe de Unidad Departamental de Supervisión de Obras |Delegación Benito Juárez Algunos de los proyectos más trascendentes en los que tomó parte: ➢ La edificación del Polideportivo. ➢ La conservación y mantenimiento de centros educativos de nivel básico en el territorio de la Delegación. ➢ La conservación, mantenimiento y rehabilitación de los mercados de la demarcación. ➢ La mejora de infraestructura vial y peatonal en favor de la movilidad en todo Benito Juárez.
Jul/2014 a Ene/2015	Pasante en el área de Jefatura Delegacional | Delegación Benito Juárez

Formación académica	
2011 a 2014	Licenciatura en arquitectura | Universidad Westhill Santa Fe Título en trámite
2008 a 2011	Licenciatura en arquitectura | Centro de Diseño, Cine y Televisión

TRABAJO COMO CONCEJAL

Resulta importante rememorar que legalmente solo se contemplan facultades de actuación en el contexto de los órganos colegiados; los concejales no pueden ejercer facultades de gobierno o administración. No obstante, como daremos cuenta en breve, el Concejal Fernando Revilla también ha realizado, en lo individual, como representante ciudadano que es, trabajo de atención y orientaciones vecinal. Si bien las facultades no son individuales, los concejales en lo individual si tienen obligaciones, de las cuales daremos cuenta.

Otro aspecto importante para poder evaluar el trabajo de un concejal, es conocer que son dos los órganos colegiados en los que se desenvuelve el trabajo, las obligaciones formales y las facultades de los concejales: el concejo y las comisiones. Los diez concejales integran al Concejo. Las comisiones, en Benito Juárez diez, se conforman por un presidente y dos integrantes, designados democráticamente en sesión pública del Concejo. Siendo entonces el Concejal Fernando Revilla: Integrante del Concejo; Presidente de la Comisión de Administración y Evaluación del Gasto; Integrante de la Comisión de Innovación Digital; e Integrante de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación.

Las sesiones del Concejo y sus comisiones también fueron afectadas por la pandemia. En aras de continuar con su funcionamiento durante estos meses de distanciamiento social y suspensión de actividades en las oficinas de gobierno, las sesiones se llevaron por medios digitales.

A efecto de presentar el informe con la mayor claridad posible se decidió dividir en cuatro secciones principales:

1) El cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Alcaldías, a cargo de los concejales.
2) Las facultades ejercidas por el Concejo en este primer año y si el Concejal Fernando Revilla, participó o no, en el ejercicio de dichas atribuciones.
3) La participación del Concejal Fernando Revilla en la Comisión de Innovación Digital, como integrante.
4) La participación del Concejal Fernando Revilla en la Comisión de Desarrollo, como integrante.

Alcaldía BENITO JUÁREZ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

XAVIER FERNANDO REVILLA BARRAGÁN

Concejal

Obligaciones de los concejales[1]			
Sesiones del Concejo	Tipo	Número de sesiones	Asistencias
	Sesiones de Instalación	0	-
	Sesiones Extraordinarias	0	-
	Sesiones Ordinarias	9	9

Votos emitidos en sesiones del Concejo	Votaciones	Votos emitidos
	21	21

Presentación de informe anual de actividades	Años en el cargo	Informes presentados
	2	2

Facultades del Concejo[2]		
Bandos	Propuestos y discutidos	Participó
	1	Sí
Proyecto de presupuesto de egresos	Propuestos y aprobados	Participó
	1	Sí
Programa de gobierno de la Alcaldía	Propuestos y aprobados	Participó
	0	-
Reglamento interno	Propuestos y aprobados	Participó
	0	-
Nombramiento de comisiones	Propuestos y aprobados	Participó
	0	-

[1] cfr. artículo 103 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México
[2] cfr. artículo 83 y artículo 105 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México

Comisión de Innovación Digital			
Sesiones de la Comisión	Tipo	Número de sesiones	Asistencias
	Sesiones de Instalación	0	-
	Sesiones Extraordinarias	0	-
	Sesiones Ordinarias	8	8

Votos emitidos en sesiones de la Comisión	Votaciones	Votos emitidos
	21	21

Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación			
Sesiones de la Comisión	Tipo	Número de sesiones	Asistencias
	Sesiones de Instalación	0	-
	Sesiones Extraordinarias	0	-
	Sesiones Ordinarias	9	8

Votos emitidos en sesiones de la Comisión	Votaciones	Votos emitidos
	22	19

ACTIVIDADES DE COMISIÓN

Por acuerdo, tomado en sesión pública del Concejo el 08 de noviembre de 2018, el Concejal Fernando Revilla es presidente de la Comisión de Administración y Evaluación del Gasto.

Para poder informar mejor sobre las actividades de la Comisión de Administración y Evaluación del Gasto resulta importante rememorar el carácter jurídico de este órgano. Las comisiones son órganos colegiados, integrados por un conejal presidente y dos concejales integrantes. Tiene como objeto principal la elaboración de dictámenes de los asuntos turnados al Concejo para su posterior discusión y aprobación en sesión del Pleno. Es decir: redactar documentos que contengan un estudio profundo de la viabilidad de las propuestas que realicen los concejales ante el Concejo, dicho análisis posteriormente regresa al Concejo para que sea discutido y votado. Las comisiones tienen, lamentablemente, un rol reactivo. Cada de uno de estos órganos adopta una materia en la que se especializa y de la que depende el turno de los asuntos; por ejemplo: si el asunto es relativo a administración, se manda su estudio a la Comisión de Administración. Todas las comisiones tienen la facultad de convocar a los titulares de las unidades administrativas a que rindan informes, no obstante, el ejercicio de dicha facultad está supeditado a la aprobación en el Concejo.[3]

A continuación, se ofrece cifras del trabajo en la Comisión de Administración y Evaluación del Gasto:

Comisión de Administración y Evaluación del Gasto		
Sesiones de la Comisión	Tipo	Número de sesiones
	Sesiones de Instalación	0
	Sesiones Extraordinarias	0
	Sesiones Ordinarias	9
Votos emitidos en la Comisión	Votaciones	Votos emitidos
	27	27
Opiniones emitidas	Asuntos turnados	Opiniones emitidas
	0	0

[3] cfr. Fracción X, artículo 104 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad México

VINCULACIÓN COMUNITARIA

Los concejales fueron electos por el voto libre y secreto de las y los ciudadanos de Benito Juárez. Son una figura de representación ciudadana y, como tal, su obligación es la cercanía con quienes les otorgaron la confianza y encomienda de bien gobernar. Lamentablemente los concejales en lo individual, no tiene facultades[4] u obligaciones[5] formales en cuanto a vinculación comunitaria y atención ciudadana refiere. Sin embargo, el Concejal Fernando Revilla es consiente del deber y la deuda que tiene con las y los vecinos de Benito Juárez, por ello desde el inicio de su encargo se ha abocado a estar en contacto con ellos.

Hasta febrero de este año, la vinculación comunitaria había continuado con el esquema establecido por el Concejal Fernando Revilla: tres mañanas a la semana para caminar Benito Juárez, selección aleatoria de la colonia a recorrer, tocar puerta por puerta, acompañado de sus dos asesores. En marzo, con la pandemia en puerta, el Concejal Revilla decidió suspender las reuniones vecinales y los recorridos. Hasta el momento de presentación de este informe y en el acatamiento más estricto de las medidas de distanciamiento social, los recorridos y reuniones siguen suspendidos.

A continuación, ofrecemos cifras de los recorridos realizados antes de la pandemia:

Semanas con recorridos	18
Recorridos totales	36
Reuniones vecinales	14

	Colonia	**Vecinos alcanzados**
1	Atenor Salas	± 43
2	Letrán Valle	± 38
3	Merced Gómez	± 36
4	Mixcoac	± 49
5	Actipán	± 41
6	Crédito Constructor	± 37
		± 210

Durante esta emergencia sanitaria el Concejal Fernando Revilla a continuado atendiendo a las y los vecinos de Benito Juárez por medios electrónicos. La atención brindada ha consistido principalmente en asesoramiento y acompañamiento en los tramites de apoyos otorgados por la Alcaldía, así como en asesoramiento respecto de las medidas de reapertura.

[4] cfr. Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México
[5] cfr. artículo 103 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México